



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio la Cordobesa Piso 2 Telefax 7826501
MONTERÍA CÓRDOBA

EMPLAZAMIENTO A TERCEROS VINCULADOS.

Se emplaza a los señores FERNANDO ENRIQUE MACHADO MENDOZA - CC 6.885.555, BRAULIA ANTONIA VALENCIA COGOLLO - CC 35.870.050, DAVID TORDECILLA BANQUET – CC 70.520.899, MARIELA DEL CARMEN BELLO PANTOJA - CC 39.643.012 y DENYS DEL CARMEN SALGADO ANAYA - CC 30.647.498, para que concurren personalmente o por medio de apoderado judicial, al Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Montería, ubicado en **Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio la Cordobesa Piso2 o a través del correo electrónico j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co**; a fin de que se notifique de la admisión de la Acción de Tutela de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SUCRE Y CORDOBA “COODECOR **Contra** JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA con radicado 23001310300320230005200 y ejerzan dentro de ella la defensa de sus intereses que podría verse comprometidos con la decisión.

Se advierte a los emplazados, que, si en veinticuatro seis (06) horas no comparecen ante este despacho, se entiende surtido el emplazamiento.

Montería, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).


YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARI